

<b>Clave y nombre de la Dependencia:</b>	2112613313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	<b>Programa Presupuestario:</b>	E036 - Servicios a Grupos de Atención Prioritaria
<b>Resumen Narrativo del Nivel Reportado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Unidad Responsable del Indicador</b>
F.P.C02.A08 - Atención con diversas acciones para fortalecer los acuerdos solidarios, gobierno y sociedad civil	SEDIFQRE036038 - Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer los acuerdos solidarios, gobierno y sociedad civil	(Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer los acuerdos solidarios, gobierno y sociedad civil / Porcentaje total de demanda de atención de servicios por las instituciones públicas y privadas) * 100	6313-3313 - Subdirección General de Salud y Atención a Personas con Discapacidad
<b>Liga de Publicación del Medio de Verificación:</b>		<a href="https://dif.groo.gob.mx/index.php/reporte-ejecutivo-de-desempeno-sippres/">https://dif.groo.gob.mx/index.php/reporte-ejecutivo-de-desempeno-sippres/</a>	<b>Trimestre Reportado</b> IV Trimestre 2025

DATOS DE LAS VARIABLES REPORTADAS			
<b>Numerador</b>	Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer los acuerdos solidarios, gobierno y sociedad civil	<b>Tipo de Evidencia</b>	Informes y/o convenios, minutas emitidos por la Subdirección General de Salud y Atención a Personas con Discapacidad
<b>Denominador</b>	Porcentaje total de demanda de atención de servicios por las instituciones públicas y privadas	<b>Desarrollar la Evidencia</b>	El medio de verificación proporcionado por la Unidad Responsable son los Acuerdos Solidarios firmados con Gobierno y la Sociedad Civil para fortalecer las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria realizados durante el periodo a reportar de acuerdo a lo programado que son el soporte para comprobar este indicador; los cuales están firmados que están bajo resguardo de la UR para cotejo de la información y/o aclaración.

**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS**

Se reporta el cumplimiento a nivel de atención del objetivo (Actividad) del 100.00% respecto a lo programado al IV trimestre con un total acumulado de 4 Acuerdos Solidarios firmados con Gobierno y la Sociedad Civil para fortalecer las acciones a favor de los diferentes grupos de atención prioritaria en el Estado entregados por la unidad responsable del SEDIF Quintana Roo al periodo que se reporta; por lo que se considera un resultado favorable, ya que el valor obtenido se encuentra dentro del rango color verde de acuerdo con su semaforización, los datos estadísticos que se informan están respaldados por los medios de verificación entregados por la UR debidamente firmados mismos que están bajo resguardo para cotejo de la información.

CALENDARIO PROGRAMÁTICO MODIFICADO													Cumplimiento Trimestral		
DISTRIBUCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Meta Programada		
NUMERADOR													100.00%	100.00%	100.000
DENOMINADOR													100.00%	100.00%	

CALENDARIO PROGRAMÁTICO EJECUTADO													Semaforización Color		
DISTRIBUCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Meta Programada		
NUMERADOR													4.00	4.00	VERDE
DENOMINADOR													4.00	4.00	

Esta estadística esta respaldada por los Los Acuerdos Solidarios firmados con Gobierno y la Sociedad Civil entregados por la Subdirección General de Salud y Atención a Personas con Discapacidad; quedando bajo responsabilidad y/o aclaración de cada folio lo reportado.

AVANCE ALCANZADO POR TRIMESTRE			
AVANCES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE
I TRIMESTRE			
II TRIMESTRE			
III TRIMESTRE			
IV TRIMESTRE	100.00%	100.00%	100.000

RANGO DE SEMAFORIZACIÓN (%)	VERDE DE	DE	86.400	HASTA	105.600
	AMARILLO DE	76.800	HASTA	86.400	
	ROJO DE	HASTA	76.800		



**DOCUMENTO ANEXO QUE DA SOPORTE A LA INFORMACIÓN**

Este documento tiene como respaldo los Acuerdos Solidarios firmados con Gobierno y la Sociedad Civil.

Unidad Responsable de Reportar el Indicador		Revisó y Autorizó	
L.M.C. Jediael Matos Villanueva	<b>DIF</b> QUINTANA ROO 2022 2027 <b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	Dr. N.E. Juan Carlos Rodríguez Ortiz	<b>DIF</b> QUINTANA ROO 2022 2027 <b>SUBDIRECCION GENERAL OPERATIVA Y MEJORA REGULATORIA</b>
Titular de la UR 3313-Subdirección General de Salud y Atención a Personas con Discapacidad		Enlace Programático Oficial del Seguimiento del SIPPRES y Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	

**ACUERDO SOLIDARIO PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA PLENA DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER ES PODER, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO, MARA LEZAMA ESPINOSA; ASISTIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA; Y POR OTRA PARTE, LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA VISIÓN MUNDIAL DE MÉXICO A.C., (WORLD VISION), REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, MARIO VALDEZ GUZMÁN; Y TENIENDO COMO TESTIGO DE HONOR, A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA DIF ESTATAL, VERÓNICA LEZAMA ESPINOSA; CONFORME A LO SIGUIENTE:**

#### **ANTECEDENTES**

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, reconoce los derechos humanos de las personas establecidos en la misma y en los previstos en los Tratados Internacionales, en los que el Estado Mexicano sea parte; entre ellos se encuentran diversas normas relacionadas con el derecho fundamental de la igualdad entre mujeres y hombres, sentando las bases para que las mujeres, sin importar su condición y posición, tengan las mismas oportunidades y beneficios del desarrollo humano y en los ámbitos social, político y económico; favoreciendo en todo momento su protección más amplia. Por ello, es obligación de todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, refrenda en su artículo 12, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales; y señala que todas las autoridades estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios rectores en la materia.

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y del Caribe, de la Comisión Económica para esta Región, la CEPAL, reconoce que las mujeres sufren desigualdades y prácticas discriminatorias relacionadas con la

redistribución social y económica; así como, con el reconocimiento político y simbólico, todo lo cual atenta contra su autonomía, ya sea de manera económica, física o en la toma de decisiones; con ello establece, la organización idónea en la que debe fundamentarse cualquier política, que se dirija al establecimiento de la Autonomía Plena de las Mujeres.

Siendo que las mujeres enfrentan obstáculos importantes para lograr su plena independencia económica, los cuales son resultado de factores estructurales entre los que destaca: la división sexual del trabajo que ha colocado a las mujeres como responsables casi exclusivas de las tareas asociadas al ámbito de la reproducción, los trabajos domésticos y de cuidados. Derivado de la asignación social de estas funciones, las mujeres han sido históricamente relegadas de las actividades que se desarrollan en la esfera de la producción.

Conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, se registraron en la entidad 921,206 mujeres, que representan el 49.6% del total de la población; en donde los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco concentran el mayor número de la población femenina.

Con datos del mismo Censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 17.3% de los hogares censales en Quintana Roo, es decir, 37,531 hogares contaban con jefaturas femeninas, esta situación se modifica a través de los años, registrándose un aumento en la cantidad y proporción de los hogares quintanarroenses con jefatura femenina, esto es, aquellos hogares, donde el principal sostén es una mujer, tal como lo demuestran los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2020 que refieren que el 32.5% de los hogares de Quintana Roo tienen una jefatura femenina, lo que equivale a 187,270 hogares con esta condición. En 20 años, los hogares con jefatura femenina en Quintana Roo, se quintuplicaron.

Al cierre del 2021, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, del INEGI, muestra que la participación económica de las mujeres es de 48.6% mientras que la de los hombres es de 80.6%, lo cual revela que, si bien hay una importante participación económica de las mujeres, únicamente casi la mitad de la población femenina económicamente activa tiene trabajo. Esta participación dista mucho de la preeminencia masculina en este ámbito.

Ahora bien, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza CONEVAL 2018, el 27.6% de la población de la entidad de Quintana Roo, vivía en situación de pobreza, es decir, 474,800 personas, aproximadamente. De este universo, el 24.1% (cerca de 415,100 personas) estaba en situación de pobreza moderada,

mientras que el 3.5% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 59,800 personas). El porcentaje de pobreza en Quintana Roo es 14.3 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional (41.9%). En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Quintana Roo fue de 41.2%, es decir, 710,000 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 4.1% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 70,500 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

En este contexto, es fundamental fortalecer el empoderamiento y autonomía plena de las mujeres entre todas las personas que integran la sociedad civil, para poder lograr evidenciar la problemática social y eliminar la brecha de desigualdad que existe entre los hombres y las mujeres. Así como también, la problemática de la pobreza de quienes se encuentran en desventaja afectando significativamente las condiciones de vida de los hogares del Estado de Quintana Roo.

Para transformar Quintana Roo, necesitamos un **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo**, un nuevo contrato social que nos permita como sociedad sumar esfuerzos para proteger a las mujeres en situación vulnerable y garantizar sus derechos e impulsar su bienestar y desarrollo en todos los ámbitos, evitando con ello, la desigualdad de género y la pobreza, protegiendo su integridad física y emocional.

Por ello, sensibles a los problemas y necesidades de fortalecer el empoderamiento y autonomía plena de las mujeres, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través del Sistema DIF Estatal y la Asociación Visión Mundial de México A.C. (*World Vision*), proponen la adhesión y firma del presente:

**"ACUERDO SOLIDARIO PARA EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA PLENA DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER ES PODER"**

**I. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:**

1. Realizar campañas de difusión sobre las actividades, talleres, cursos y pláticas que se realizarán para desarrollar sus fuentes de empoderamiento personal

*M*



de las mujeres beneficiarias del Programa "Mujer es Poder" en los once municipios del Estado;

2. Capacitar a las mujeres beneficiarias del Programa "Mujer es Poder" en los once municipios del Estado, a través de talleres y pláticas sobre temas de autonomía, empoderamiento de las mujeres, educación financiera y liderazgo incluyente;
3. Brindar a las mujeres beneficiarias del Programa "Mujer es Poder" las herramientas para su crecimiento económico en sus hogares; y,
4. Empoderar a las mujeres beneficiarias del Programa "Mujer es Poder" mediante el fortalecimiento de habilidades para contribuir a la erradicación de la pobreza.

## II. LA ASOCIACIÓN CIVIL, VISIÓN MUNDIAL DE MÉXICO A.C., (WORLD VISION):

1. Capacitar al personal adscrito a la Coordinación General del Programa Mujer es Poder, en temas de liderazgo incluyente, facilitación grupal y educación financiera;
2. Certificar al personal adscrito a la Coordinación General del Programa Mujer es Poder en temas de liderazgo incluyente;
3. Participar y aportar materiales de diseño al personal adscrito a la Coordinación General del Programa Mujer es Poder, para el desarrollo de campañas, acciones formativas sobre el empoderamiento, autonomía de las mujeres, liderazgo y educación financiera;
4. Proporcionar material especializado para la capacitación de las mujeres beneficiarias del Programa "Mujer es Poder", en temas de liderazgo incluyente, facilitación grupal y educación financiera; y,
5. Ofrecer acompañamiento y herramientas al personal responsable de impartir las capacitaciones a las mujeres beneficiarias del Programa "Mujer es Poder" en temas como facilitación grupal y educación financiera.

Leído que fue el presente instrumento y enterados, de los acuerdos, se firma de conformidad en tres tantos en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

**EL "GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO"**

  
\_\_\_\_\_  
**MARA LEZAMA ESPINOSA**  
**GOBERNADORA DEL ESTADO**



  
\_\_\_\_\_  
**ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL**

**POR LA "SOCIEDAD CIVIL"**

  
\_\_\_\_\_  
**MARIO VALDEZ GUZMÁN**  
**APODERADO LEGAL**  
**WORLD VISION MÉXICO**

**"TESTIGO DE HONOR"**

  
\_\_\_\_\_  
**VERÓNICA LEZAMA ESPINOSA**  
**PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA DIF ESTATAL**

**ACUERDOS SOLIDARIOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, QUE CELEBRAN EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR ARLENE GUADALUPE RIVERO FERNÁNDEZ; EL ESTUDIO PROFESIONAL EN DANZA Y TEATRO TELÓN 21, REPRESENTADA POR IRVING JESÚS FUENTES JIMÉNEZ; LA ASOCIACIÓN CIVIL KYBERNUS A.C. EN QUINTANA ROO SUR, REPRESENTADA POR KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS; ASOCIACIÓN CIVIL INCLUYE Y DESARROLLA A.C., REPRESENTADA POR DALIA YVONNE SUÁREZ SUÁREZ; ASOCIACIÓN CIVIL REDEFINE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR KARLA ITZEL AGUILAR VIDAL; EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA Y EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, REPRESENTADO POR ALMA DELFINA ALVARADO MOO; CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR SU TITULAR MARA LEZAMA ESPINOSA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y ACUERDOS, SIGUIENTES:**

#### **ANTECEDENTES**

El artículo 4 constitucional reconoce diversos Derechos Humanos dentro del que destaca que: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

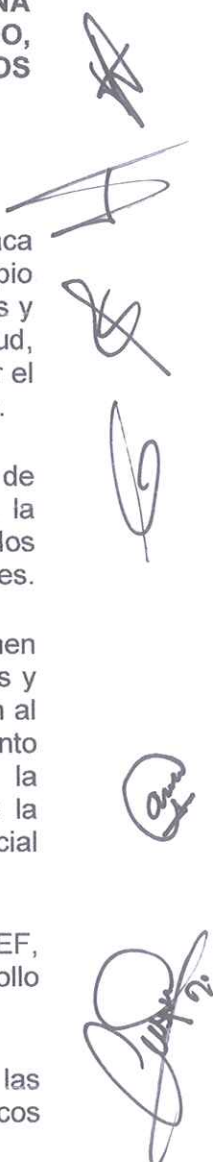
El artículo 12, de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Quintana Roo, menciona que gozarán ampliamente de los derechos que consagra la Constitución Federal, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales, Constitución Estatal, la Ley General, esta Ley y las demás leyes aplicables.

Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Quintana Roo tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro. A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos para enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.

De acuerdo con los estudios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, invertir en la infancia y la adolescencia tiene una importancia estratégica para el desarrollo presente y futuro de un país.

La evidencia científica de diversas disciplinas, han demostrado la importancia de las atenciones tempranas y de calidad en la primera infancia, así como los retornos económicos y de capital social que se tienen al invertir en este grupo de edades.

La Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia refiere que: la salud, la nutrición materna y la atención de la primera infancia mejoran las perspectivas de



educación y que, las intervenciones tempranas contribuyen a reducir las desigualdades sociales.

Por ello, esta administración sensible a los problemas y necesidades de las niñas, niños y adolescentes, programa y ejecuta, obras y acciones que permiten garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, brindándoles espacios dignos a la altura de sus necesidades y llevando a cabo acciones de prevención, atención y protección integral para su bienestar.

En ese sentido, el Colegio de Psicólogos de Quintana Roo; Telón 21 A. C.; Kybernus A.C.; Incluye y Desarrolla A.C.; REDEFINE Quintana Roo A.C.; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Quintana Roo y el Instituto Quintanarroense de la Juventud, se suman al **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo del Estado de Quintana Roo** para comprometerse con los acuerdos solidarios siguientes:

#### ACUERDOS

##### COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE QUINTANA ROO

1. Contribuir, al diseño y desarrollo conjunto de planes y programas de atención, acorde a las necesidades de fortalecimiento de capacidades y competencias "En temas de salud mental".
2. Participar con especialistas en eventos que sean convocados para temas "En salud mental" y de acuerdo con el cronograma previamente elaborado por las partes.
3. Se otorgarán 15 becas de atención psicológica mensual con costo de \$ 150.00 pesos mexicanos, para casos que derive la institución, la atención será acorde a los especialistas que forman parte de la comisión clínica.

##### ESCUELA DE ARTE TELÓN 21

4. Otorgar a 20 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, becas del 50 por ciento de la siguiente manera: 10 becas en actuación y 10 becas en danza; el 50% restante se gestionará a través de una dependencia gubernamental o pagada por el padre o tutor.

##### KYBERNUS A.C. EN QUINTANA ROO SUR

5. Coadyuvar con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF Quintana Roo) en la realización de actividades, que promuevan la formación de nuevos liderazgos basados en valores socialmente deseables, que incorporen a la realidad mexicana nuevas estrategias de desarrollo económico, político y social en el Estado de Quintana Roo; así como incidir en el empoderamiento y liderazgo de mujeres y niñas mediante actividades que motiven su participación activa en el desarrollo de una agenda compartida; finalmente, en organizar actividades de capacitación y actualización (conferencias, talleres, mesas de trabajo, paneles de discusión, entre otras), que generen reflexión y un cambio favorable en cuanto a la creación y formación de competencias para el liderazgo y empoderamiento en alianza con actores institucionales, académicos y sociales estratégicos con orientación a la consecución de la libertad, la igualdad y la prosperidad incluyente.

### INCLUYE Y DESARROLLA A. C.

6. Se compromete a presentar resultados a lo largo del Decenio de Acción de las Naciones Unidas (2020-2030) de acuerdo con los compromisos suscritos en el Foro Generación Igualdad, que promueve ONU Mujeres en conjunto los Gobiernos de México y Francia en conmemoración de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1995, como parte del Plan de Aceleración Global para la Igualdad de Género.

A fin de lograr un efecto integral con perspectiva de género, derechos humanos, juventudes, sostenible e intercultural, dichos compromisos ponen al centro a las mujeres, infancias y adolescentes quintanarroenses para:

- Crear espacios de dialogo y promover los derechos digitales como derechos humanos e incentivar las capacidades de mujeres, niñas y adolescentes en las áreas de la ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas.
- Impulsar políticas públicas que fortalezcan la justicia y derechos económicos de mujeres, niñas y adolescentes a través de un plan para la consolidación de emprendimientos y autoempleo sin estereotipos de género.
- Participar activamente en la creación de una agenda local sobre cambio climático en conjunto con las personas tomadoras de decisiones, donde su quehacer político tenga incidencia en la esfera ambiental y en los liderazgos de las mujeres en la lucha por la justicia climática.

### REDEFINE QUINTANA ROO A. C.

7. Impulsar acciones de Educación Integral en Sexualidad en escuelas de educación básica desde la interseccionalidad de las poblaciones en coordinación con el Sistema DIF Quintana Roo.

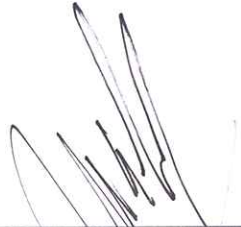
### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

8. Llevar a cabo acciones de prevención y atención integral para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, en especial con el Colegio de Psicólogos A.C., el Estudio Profesional en Danza y Teatro Telón 21, Kybernus A.C. en Quintana Roo Sur, Incluye y Desarrolla A.C. y REDefine A.C.

### INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

9. El Instituto Quintanarroense de la Juventud, se compromete a impulsar la cultura del voluntariado juvenil, mediante escenarios de empoderamiento y participación ciudadana, generando un sentido de responsabilidad cívica entre las juventudes con el fin de fortalecer la cohesión social de sus comunidades.

Leído que fue el presente instrumento y enterados, de los acuerdos, se firma de conformidad en tres tantos en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



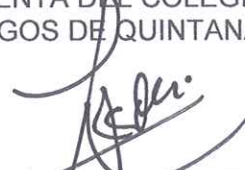
**MARA LEZAMA ESPINOSA**  
GOBERNADORA DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO



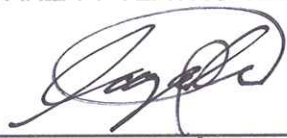
**ARLENE GUADALUPE RIVERO FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE  
PSICÓLOGOS DE QUINTANA ROO



**IRVING JESÚS FUENTES JIMÉNEZ**  
DIRECTOR DEL ESTUDIO PROFESIONAL  
EN DANZA Y TEATRO TELÓN 21



**KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS**  
IMPULSORA DE KYBERNUS A.C. EN  
QUINTANA ROO SUR



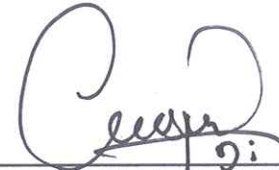
**DALIA YVONNE SUÁREZ SUÁREZ**  
INCLUYE Y DESARROLLA A.C.



**KARLA ITZEL AGUILAR VIDAL**  
REDEFINE Q. ROO A.C.



**ABRIL CRISÓTOPO SABIDO ALCÉRRERA**  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA  
DIF QUINTANA ROO

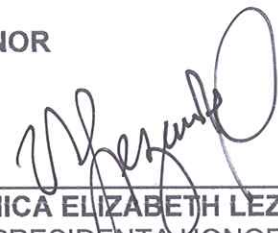


**ALMA DELFINA ALVARADO MOO**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

**TESTIGOS DE HONOR**



**NURIA FERNÁNDEZ ESPRESATE**  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA  
NACIONAL DIF



**VERÓNICA ELIZABETH LEZAMA ESPINOSA**  
PRESIDENTA HONORARIA DEL  
SISTEMA DIF QUINTANA ROO


LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS ACUERDOS SOLIDARIOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE CELEBRAN: EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE QUINTANA ROO; EL ESTUDIO PROFESIONAL EN DANZA Y TEATRO TELÓN 21; LA ASOCIACIÓN CIVIL KYBERNUS A.C. EN QUINTANA ROO SUR; ASOCIACIÓN CIVIL INCLUYE Y DESARROLLA A.C.; ASOCIACIÓN CIVIL REDEFINE QUINTANA ROO; EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**ACUERDO SOLIDARIO PARA PREVENIR Y ATENDER EL TRABAJO INFANTIL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO, MARA LEZAMA ESPINOSA, ASISTIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA HONORARIA, VERÓNICA LEZAMA ESPINOSA Y LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF, ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA; POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR FLOR RUIZ COSIO, Y POR OTRA PARTE, LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVYTUR CHETUMAL-TULUM, REPRESENTADO POR AMIR EFRÉN PADILLA ESPADAS Y EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO DELEGACIÓN CHETUMAL (CONAFE), REPRESENTADO POR NANCY PAOLA CHÁVEZ ARIAS, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y ACUERDOS:**

#### **ANTECEDENTES**

El 12 de junio de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley Federal del Trabajo, incrementando la edad mínima para trabajar de los catorce a los quince años de edad. Esta reforma es congruente con la reforma constitucional vigente del pasado 17 de junio de 2014, para evitar que las personas menores de quince años o mayores de quince, pero menores de dieciocho, que no hayan terminado la educación básica obligatoria, trabajen. Esta reforma también prohíbe que los empleados mayores de quince años y menores de dieciocho, trabajen tiempo extraordinario y requieren de un permiso de sus madres y padres o en su ausencia de alguno de ellos, de la Junta de Conciliación y Arbitraje para poder trabajar.

La Ley Federal del Trabajo también prohíbe que los trabajadores menores de edad laboren en actividades peligrosas o dañinas, incluyendo entre otras, las desarrolladas en lugares ruidosos, jornadas nocturnas, en la industria de la construcción, minería, buques, y actividades submarinas y subterráneas. La Ley Federal del Trabajo establece multas para los patrones que contraten personas menores de quince años, mismas que van de los 250 a 5,000 días de salario mínimo general y prisión de entre 1 a 4 años.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019, en México tres de cada diez niños, niñas y adolescentes (29.2 %) trabajaron en el sector agropecuario, 25.0 % en servicios y 22.8 %, 

en comercio; siendo estos sectores los que concentraron mayoritariamente a la población ocupada en actividades no permitidas. Conforme a esta encuesta, 43.5% de las y los menores de edad que realizaron actividades no permitidas sí aportaron ingreso a su hogar, y el 29.2% no porque no recibieron ingresos.

El 31.6 % de esta población trabajó como apoyo en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca; 24.5 % se empleó en la minería, construcción e industria; y 14 % laboró como comerciante o en área de ventas, en calidad de empleado o de agente.

Los principales motivos por los que la población de cinco a diecisiete años laboró en una ocupación no permitida fueron: por gusto o sólo por ayudar (27.2%); para pagar su escuela y/o sus gastos personales (19.1%); porque su hogar necesita de su aportación económica (29.1%).

En Quintana Roo, según la ENTI 2019 la tasa de Trabajo Infantil respecto a la población entre 15 y 17 años es de 10.2% por debajo de la media Nacional que es de 11.5%. El 56.2% de la población trabajó para un familiar; 38% para un no familiar, y 5.3% laboró por su cuenta. Al categorizar por sexo, sobresalió que 10.5% de las niñas en ocupación no permitida declaró trabajar sola o por su cuenta, en tanto la proporción del hombre en esta categoría es de 3.2%.

El 56.2 % de la población trabajó para un familiar; 38.0 % para un no familiar, y 5.3 % laboró por su cuenta. Al categorizar por sexo, sobresalió que 10.5 % de las niñas en ocupación no permitida declaró trabajar sola o por su cuenta, en tanto la proporción de hombre en esta categoría es de 3.2 por ciento.

En el caso particular de la ocupación no permitida de 5 a 14 años, es decir, por debajo de la edad mínima para trabajar, de acuerdo con la reforma constitucional de 2015 que elevó de 14 a 15 años la edad mínima legal de acceso al empleo en el país, en Quintana Roo es de 6.4% entre los más bajos del país.

El Eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, de acuerdo al Tema 1.4 Bienestar Familiar, con base a la Estrategia Específica 1.4 1 que indica Desarrollar modelos de intervención y servicios y teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social; en este sentido, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, la CANACO SERVYTUR Chetumal-

Tulum y el Consejo Nacional de Fomento Educativo delegación Chetumal (CONAFE) se suman al **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo**.

A través del presente acuerdo solidario, se fortalece el **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo**, pues con éste se busca unir esfuerzos coordinados entre las instituciones del Gobierno del Estado, así como, tomar las medidas necesarias para garantizar un mejor y más amplio acceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes quintanarroenses.

Por ello, sensibles a los problemas y necesidades de las niñas, niños y adolescentes, así como de requerir un esfuerzo constante para el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes para que puedan acceder a un mejor futuro, se propone la adhesión y firma del presente acuerdo solidario:

**“ACUERDO SOLIDARIO PARA PREVENIR Y ATENDER EL TRABAJO INFANTIL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO”**

**EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:**

1. Realizar capacitaciones constantes a las personas servidoras públicas, estatales y municipales, y a la sociedad civil en general, sobre la prevención y atención del trabajo infantil, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, CANACO SERVYTUR Chetumal-Tulum y el Consejo Nacional de Fomento Educativo Delegación Chetumal (CONAFE).
2. Realizar acciones enfocadas a la población en situación de vulnerabilidad que participan en la zafra de la Zona Cañera titulado **PANNAVS en tu Estado** donde se busca vincular la comunidad con el gobierno, acercando los servicios que ofrece la Dirección del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Realizar una campaña anual de prevención durante el año 2024 y 2025 encaminadas a difundir y posicionar la prevención y atención

al trabajo Infantil que se realizará a través de medios de comunicación, ya sean alternativos, directos o masivos, televisión, radio y prensa, así como medios complementarios, incluyendo las nuevas tecnologías disponibles.

### **LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:**

1. Impartir capacitaciones para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de las y los Adolescentes al sector Obrero - Patronal.
2. Implementar un programa de difusión y promoción de los derechos a las niñas, niños y adolescentes para informarles sobre sus derechos tanto en el ámbito social, educativo y laboral, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.
3. Vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo infantil por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de las áreas de inspecciones y de las Procuradurías.
4. Capacitar a las personas empleadoras, respecto de las obligaciones y derechos laborales que les corresponde, en caso de que tengan a su disposición menores de 18 años en coordinación.
5. Canalizar a las autoridades competentes de acuerdo a sus facultades para atender a niñas, niños y adolescentes en calidad de víctima por explotación laboral infantil.





### **LA SOCIEDAD CIVIL A TRAVÉS DE LA CANACO SERVYTUR, DELEGACIÓN CHETUMAL-TULUM:**

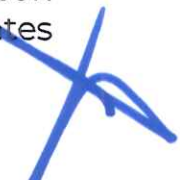
1. Ofrecer capacitación una vez al mes con distintos temas para concientizar y erradicar el trabajo infantil en Chetumal y en las delegaciones de Bacalar, Ribera del Río Hondo, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Tulum.
2. Hacer una campaña masiva y constante en redes sociales acerca de la prevención del trabajo infantil, tanto en Chetumal y en las

delegaciones de Bacalar, Rivera del Rio Hondo, Felipe Carillo Puerto, José María Morelos y Tulum, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y CANACO SERVYTUR Chetumal-Tulum.

3. Crear distintivos y reconocimientos a empresas que no contraten personas menores de edad, conforme a la normatividad aplicable.
4. Realizar pláticas informativas al sector empresarial en Chetumal y las delegaciones ya mencionadas, en relación a cuáles son los pasos a seguir para denunciar en caso de detección de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.

#### **EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN CHETUMAL:**

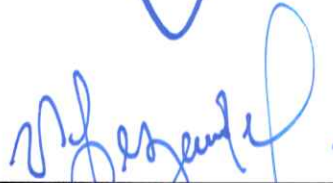
1. Realizar capacitaciones al personal educativo y a niñas, niños y adolescentes sobre los derechos de la infancia y adolescencia, específicamente en la prevención de la explotación laboral infantil. 
2. Realizar pláticas a las madres y a los padres de familia y/o tutores sobre la prevención de la explotación laboral Infantil. 
3. Canalizar a las autoridades correspondientes ante la detección de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación laboral infantil. 
4. Dotar de conectividad a 600 figuras educativas de servicio en todo el Estado, para dar acceso a plataformas de educación que les permitan brindar una mejor educación a las niñas, niños y adolescentes. 
5. Dotar de acceso a equipo de cómputo a 50 Educadores Comunitarios de Acompañamiento para fortalecer la práctica educativa.

Que, a través de la suscripción del presente, manifiesta su interés por establecer una relación corresponsable y con una visión compartida, con el objeto de mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes quintanarroenses y poder erradicar con el trabajo infantil en el Estado. 

Leído que fue el presente instrumento y enterados de los acuerdos, se firma de conformidad en seis tantos en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 14 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.



\_\_\_\_\_  
**MARA LEZAMA ESPINOSA**  
**GOBERNADORA DEL ESTADO**




\_\_\_\_\_  
**VERÓNICA LEZAMA ESPINOSA**  
**PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA**  
**DIF**



\_\_\_\_\_  
**ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF**



\_\_\_\_\_  
**FLOR RUÍZ COSIO**  
**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**





---

**AMIR EFRÉN PADILLA ESPADAS  
PRESIDENTE DE CANACO SERVYTUR  
CHETUMAL-TULUM**



---

**NANCY PAOLA CHÁVEZ ARIAS  
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO  
EDUCATIVO DELEGACION CHETUMAL(CONAFE)**



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO SOLIDARIO PARA PREVENIR Y ATENDER EL TRABAJO INFANTIL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE SE CELEBRA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EL SISTEMA DIF QUINTANA ROO, LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA CANACO SERVYTUR CHETUMAL-TULUM Y EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO DELEGACIÓN CHETUMAL, EN FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.

**ACUERDO SOLIDARIO PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y COADYUVAR EN SU AUTONOMÍA PLENA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO, MARA LEZAMA ESPINOSA, ASISTIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA HONORARIA, VERÓNICA LEZAMA ESPINOSA Y POR SU DIRECTORA GENERAL, ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA Y EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER, REPRESENTADO POR SU TITULAR, MARÍA HADAD CASTILLO; Y POR OTRA PARTE, LA SOCIEDAD CIVIL, AMIGAS CENTRO Y SUR DE QUINTANA ROO A. C, REPRESENTADA POR ELENA ESMERALDA GONZÁLEZ FLORES Y AMEXME CAPÍTULO CHETUMAL, REPRESENTADA POR WILMA DEL CARMEN CONTRERAS CANTO; CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y ACUERDOS SIGUIENTES:**

#### **ANTECEDENTES**

Conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *INEGI*, se registraron en la entidad 921,206 mujeres, que representan el 49.6% del total de la población; siendo los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, los que concentran el mayor número de la población femenina.

Las mujeres, hoy en día, enfrentan obstáculos importantes para lograr su plena independencia económica, los cuales son resultado de factores estructurales entre los que destaca: la división sexual del trabajo que ha colocado a las mujeres como responsables casi exclusivas de las tareas asociadas al ámbito de la reproducción, los trabajos domésticos y de cuidados. Derivado de la asignación social de estas funciones, las mujeres han sido históricamente relegadas de las actividades que se desarrollan en la esfera de la producción.

Del año 2008 al 2018, el porcentaje de mujeres en pobreza se redujo 6.4 puntos porcentuales, en contraste, el porcentaje de hombres disminuyó 5.9 puntos porcentuales, en 2018, el porcentaje de mujeres en pobreza en Quintana Roo fue 1.1 puntos porcentuales mayor que el de los hombres.

Al cierre de 2021, la ENOE, del INEGI, evidencia que el 92.5% de las mujeres trabajan de manera centralizada en el sector terciario, en actividades tradicionalmente feminizadas como la educación, oficinistas, comerciantes y en servicios personales; ocupan mayormente la posición de trabajadoras subordinadas y remuneradas o asalariadas. La ENOE 2021, también indica que las mujeres obtienen en promedio ingresos inferiores a los hombres. El 28.6% cuenta con ingresos de un salario mínimo, mientras que los hombres concentran el 77.3% con ingresos superiores a ello; destaca que la mediana en el ingreso mensual real de las mujeres ocupadas fue de 3,631 pesos, mientras que en el caso de los hombres fue de 4,539, una diferencia económica considerable que afecta fundamentalmente el desarrollo integral de la familia.

El Eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, en el que se establece como tema 1.4 Bienestar Familiar, el cual tiene como objetivo específico, mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral y el 1.7 Autonomía Plena de las Mujeres; lograr la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses con un enfoque integral e interrelacional para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia y discriminación y está alineado al compromiso mundial de combatir las desigualdades entre mujeres y hombres; ubica este tema como una prioridad del gobierno, cuya ejecución se basa en un ejercicio transversal que impacta la totalidad de las políticas públicas.

A través del presente acuerdo solidario, se fortalece el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo, pues con éste se busca unir esfuerzos coordinados entre las instituciones del Gobierno del Estado y la Sociedad Civil, para tomar las medidas necesarias para garantizar una mejor calidad de vida de las mujeres quintanarroenses.

Por ello, sensibles a los problemas y necesidades de las mujeres, programa y ejecuta, obras y acciones que permiten garantizar sus derechos, brindándoles espacios dignos y especializados a sus necesidades, así como, llevando a cabo acciones de prevención, atención y protección integral para su bienestar, se propone la adhesión y firma del presente acuerdo solidario:

**“ACUERDO SOLIDARIO PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y COADYUVAR EN SU AUTONOMÍA PLENA”**

**EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:**

1. Otorgar atención psicológica, asesoría jurídica, investigaciones de trabajo social y pláticas de prevención de la violencia para las mujeres, sus hijas e hijos.
2. Brindar alojamiento y atención integral especializada a mujeres víctimas de violencia extrema y a sus hijas e hijos.
3. Acercar servicios de prevención y atención para las mujeres a través de brigadas, ferias y jornadas, en comunidades rurales y colonias de alta marginación.
4. Impartir clases de defensa personal de forma gratuita para mujeres en la ciudad de Chetumal.

**EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER:**

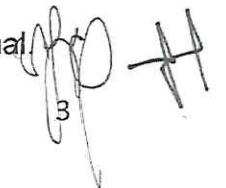
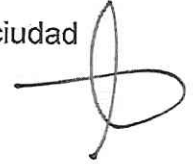
1. Otorgar atención psicológica, asesoría jurídica, acciones de trabajo social y acciones de capacitación para la prevención de las violencias contra las mujeres, las cuales consideren la pertinencia cultural de las mismas.
2. Brindar alojamiento y atención integral especializada a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos, las cuales se encuentren en riesgo temporal o en situación de violencia extrema.
3. Focalizar acciones de prevención de las violencias contra las mujeres, desde el enfoque de las nuevas masculinidades, las cuales consideren la pertinencia cultural en su aplicación.

**LA SOCIEDAD CIVIL, A TRAVÉS DE AMIGAS CENTRO Y SUR DE QUINTANA ROO A. C.:**

1. Realizar tres veces al año, pláticas sobre violencia a las mujeres en las comunidades rurales, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.
2. Impartir clases de defensa personal para mujeres en la ciudad de Chetumal.
3. Asesoramiento jurídico en temas de derechos hereditarios para mujeres.
4. Campaña de apoyo a mujeres de comunidades rurales para traslado y darles acompañamiento para la realización de mastografías.

**AMEXME CAPÍTULO CHETUMAL:**

1. Realizar pláticas dirigidas a personas empresarias, a fin de concientizarlas en temas de igualdad laboral, entre mujeres y hombres.
2. Orientar y capacitar a mujeres productoras para el emprendimiento y fortalecer su economía y la de su familia.
3. Impartir clases de defensa personal para mujeres en la ciudad de Chetumal.



Leído que fue el presente instrumento y enterados, de los acuerdos, se firma de conformidad en seis tantos en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 21 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

**MARA LEZAMA ESPINOSA**  
GOBERNADORA DEL ESTADO




**VERÓNICA LEZAMA ESPINOSA**  
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA DIF




**ABRIL GRISTINA SABIDO ALCÉRRECA**  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF



**MARÍA HADAD CASTILLO**  
DIRECTORA GENERAL DEL IQM



**ELENA ESMERALDA GONZÁLEZ FLORES**  
PRESIDENTA DE AMIGAS  
CENTRO Y SUR A.C.



**WILMA DEL CARMEN CONTRERAS CANTO**  
PRESIDENTA DE AMEXME  
CAPÍTULO CHETUMAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO SOLIDARIO PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y COADYUVAR EN SU AUTONOMÍA PLENA, CELEBRADO ENTRE AMIGAS CENTRO Y SUR, A.C., AMEXME CAPÍTULO CHETUMAL EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.